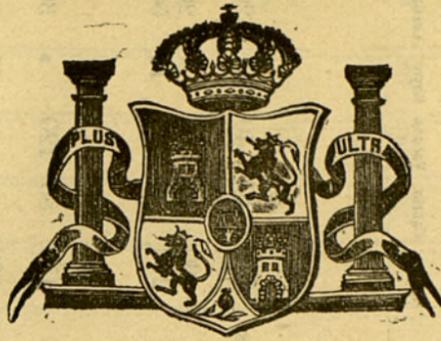


PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.

PARA LA CAPITAL.

Por un año....	17'50 pesetas
Por seis meses.	9'10 »
Por tres id....	4'90 »



PARA FUERA DE LA CAPITAL

Por un año....	20 pesetas
Por seis meses.	10'65 »
Por tres id....	6 »
Números sueltos,	0'25 »

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los Martes, Jueves, Viernes y Domingos.

COMISION MIXTA

DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Extracto del acta de su sesión del día 28 de Abril de 1902.

Abierta á las ocho y treinta de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Chico y asistencia de los Sres. Villarreal, Corral, Echevarría, Lopez, Ureta, Huertas, Tobes y San Eustaquio, dióse lectura del acta de la anterior de 26 del actual y quedó aprobada.

La Comisión acuerda que se dé la tramitación correspondiente á los recursos interpuestos para ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación por Gervasio Larrá, vecino de Villagonzalo Arenas y Juana Perez Gallo, de Arroyal, contra los acuerdos de esta Corporación por los que declaró soldados á sus hijos Paulino Larrá y Eleuterio Velasco, respectivamente.

La Comisión acuerda informar al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en el sentido de que no proceda de la devolución solicitada de 1500 pesetas con que redimió su suerte á metálico el mozo Aurelio Diez Aceña, del alistamiento de la Merindad de Montija.

Se acordó elevar al Ilmo. Sr. Secretario general del Consejo de Estado el recurso de alzada interpuesto por Nicolás Martínez, vecino de Bahabón de Esgueva, padre del mozo Pedro Martínez.

La Comisión acuerda ordenar al Ayuntamiento de Oquillas que talle y clasifique al prófugo indultado Gervasio Vivar Peñacoba, remitiendo copia certificada del acuerdo que dicte.

Seguidamente se pasó á resolver los casos de quintas señalados para este día, en la forma que á continuación se expresan:

Fresno de Riotirón.—1902.—Marcos García Serreno y Andres Bartolomé Muñoz, soldados. Laureano Aydillo Muñoz, excluido temporalmente por corto, Julian Martínez

Seirano y Modesto Saez Bartolomé, pendientes de justificación.

1901.—Baldomero Alvarez Reizabal, Roman Blanco Casado y Jacinto Martínez Saez, soldados. Lorenzo Quintana Gomez, excluido temporalmente por corto.

1899.—Bonifacio García Manero, pendiente de justificación.

Valmala.—1902.—Isidoro Heras Alarcia, Alfonso Maria Mayoral Ayala y Esteban Alarcia Diez, soldados.

1899.—Victor Peña Bartolomé, soldado condicional. Pedro Hernandez Alarcia, pendiente de justificación.

Castil de Carrias.—1902.—Fernando Gonzalez Turrientes, soldado.

Fresneda de la Sierra.—1902.—Severiano Ochoa Silvestre, Vicente Silvestre Gomez y Matias Arecha Vitores, soldados.

Ibrillos.—1902.—Timoteo Perez Martínez, Eugenio Corral Perez y Ruperto Perez Manero, soldados.

Villaescusa la Sombria.—1902.—Mariano Perez Morquillas, Julian Perez Marina, Angel Saez y Saez, Benigno Ortiz Barriomirón y Maximino Barrio Morquillas, soldados. Elicio Saez Munguia, pendiente de justificación.

1899.—Felix Ortiz Barriomirón, soldado.

Alcocero.—1902.—Fidel Saez Arce, pendiente de justificación. Eutimio Puerta Sagredo y Toribio San Juan Barrio, soldados.

Viloria de Rioja.—1902.—Braulio Castro Hernando, Doroteo Gomez Janda y Elias Castro Serrano, soldados.

1901.—Cándido Ruano Ochoa, excluido temporalmente por corto.

Villalbos.—1901.—Julito Sagredo Manrique, soldado condicional.

Royuela.—1902.—Crescente Rodriguez Gutierrez, excluido temporalmente por inútil.

Oquillas.—1902.—Benito Arce Adrian, soldado condicional.

Hontoria de Valdearados.—1902.

—Dionisio Bejas Palacios, excluido temporalmente por inútil.

Hoyuelos de la Sierra.—1902.—Manuel Garcia Arribas, excluido temporalmente por inútil.

Castildelgado.—1902.—Angel Cárcamo Bañares, excluido temporalmente por corto.

Villalomez.—1902.—Felix Castriello Roman, excluido temporalmente por inútil. Ricardo Saiz Sanz, soldado.

1901.—Clemente Uzquiza Gonzalez, excluido temporalmente por corto.

Cerratón de Juarros.—1902.—Marcelino Melchor Marina, soldado.

1899.—Toribio Contreras Puente, excluido temporalmente por corto.

Cueva-Cardiel.—1902.—Martin Sagredo Contreras, Pedro Sagredo Solórzano é Inocencio Saez Quintana, soldados.

1901.—Juan Perez Zorrilla, pendiente de justificación.

1899.—Luis Arnaiz Manzanedo, soldado condicional.

Espinosa del Camino.—1902.—Atilano Moral Diez, Antonio Roman Corral y Santiago Cuende Aguirre, soldados.

1901.—Felipe Corral Corral, excluido temporalmente por corto.

Pineda de la Sierra.—1902.—Felix Irún Velasco, pendiente de justificación. Antonino Pepez Marcos, excluido temporalmente por inútil. Miguel Alegre Antolin, que el Ayuntamiento proceda á su busca y captura.

Redecilla del Camino.—1902.—Julian Garcia Merino y Saturnino Valgañón Oña, soldados. Antonio Alegre Martinez, soldado condicional.

1901.—Santiago Gomez Espinosa, pendiente de justificación.

Cerezo de Riotirón.—1902.—Donaciano Ezquerria Garcia, Bernardino Manero Martinez, Juan Cruz Torres Prado, Cesar Torres Revuelta, Serapio del Rio Revuelta, Timoteo Riaño Riaño, Eduardo Pe-

rez Rorres, Pedro Celestino Busto Torres, Felix Medina Ibañez, Saturnino Uruñuela Riaño, Leonardo Chavarri Torres, Feliciano Lopez Carrera, Atanagildo Gordo Uruñuela, Ricardo Ortiz Fresno y Daniel Manero Riaño, soldados. Gregorio Garcia Prado, Santos Miguel Fernandez y Pio Flavio Miera Vallye, soldados condicionales. Victor Palacios Cuesta, que pase á observación. Felipe Carrera Gonzalez, excluido temporalmente por corto. Tomás Puente Campo, pendiente de la partida de óbito.

1901.—Pedro Crisóstomo Hidalgo Quejana y Gregorio Puente Hernandez, soldados. Victoriano Maestro Riaño y Victor Manero Torres, soldados condicionales.

Carrias.—1902.—Felipe Vadillo Quintanilla y León Martínez Garcia, soldados. Simeon Alonso Torre, excluido temporalmente por corto. Julian Diez Alonso, soldado condicional.

1901.—Francisco Salinas Garcia, soldado condicional.

Fresneña.—1902.—Ruperto Garcia Corral, Pablo Rubio Herrero, Cesáreo Villar Perez, Primitivo Garcia Villar, Santiago Murillo Mayor y Lucilo Maeso Gomez, soldados. Conrado Espinosa Garcia, pendiente de justificación. Venancio Sancha Villar, soldado condicional.

1899.—Pedro Rubio Herrera y Teodoro Villar Mateo, excluidos temporalmente por cortos.

Belorado.—1902.—Francisco Eguiluz Alcalde, Matias Velasco Elosua, Paulino Lusuriaga Fernandez, Juan Perez Perez, Arturo Espinosa Perez, Daniel Torre Garrido, Cesáreo Manso Maria, Vicente Uzquiza Puras, Marcelino Corral Uzquiza y Justo Garcia Bartolomé, soldados. Pedro Puente Melchor, Florian Fernandez Urraca, Restituto Ruiz Vargas, Andrés Perez Eguiluz, Ignacio Corral Santa Cruz, Rufino Elosua Perez y Tomas Cabezon Perez, soldados condicionales.

les. Leon Moral Quemada, prófugo y que se proceda á su busca y captura. Robustiano Calvo Martinez, excluido temporalmente por corto. Pedro Garcia Alcalde, excluido temporalmente por inútil.

1901.—Mateo Melo Velasco, excluido temporalmente por inútil. Antonio Manzanares Riaño, soldado.

1899.—Andrés Cornejo Velasco, soldado condicional. Angel Garcia Garrido, pendiente de que venga á ser tallado.

Arraya.—1902.—Agustin Marina Molina, Eusebio Marina Palacios y Tomás Porres Dueñas, soldados.

1899.—Francisco Colina Marina, Elias López Santa Cruz y Lorenzo Bilbao Morquillas, soldados condicionales.

San Clemente del Valle.—1902.—Manuel Córdoba Vicente y Esteban Hernando Uzquiza, soldados.

1901.—Marcos Garcia Pascual, pendiente de comparecer á ser tallado.

Redecilla del Campo.—1902.—Marcos Retes Mateo, Benito Riaño Corcuera y Timoteo Quintana Hernando, pendientes de justificación. Daniel Carcedo Pedroso y Emiliano Murillo Uruñuela, soldados.

1899.—Demetrio Alonso Martinez, pendiente de justificación.

Pradaluengo.—1902.—Severino Soto Zaldo, Justo Zaldo Ayala, Juan Duque Monasterio, Bernardino Puras Fuentes, Isidro Espinosa Apéstegui, Felix Grijalba González, Manuel Barbero Ortega, Victor Fuentes Gutiérrez, Francisco Izquierdo Alonso, Antonio Bartolomé Córdoba, Ricardo Martinez Murillas, Daniel Alcalde Soto, Victor Castañeda Carcedo, Estanislao Ruiz Saez, Celestino Santa Cruz Bartolomé, Jaime Garcia Mingo y Victoriano Echevarria Cámara, soldados. Juan de Benito Arnaiz y Pedro Pascual Garcia, excluidos temporalmente por cortos. Gaspar Espinosa Mingo y Cipriano Bartolomé Bartolomé, prófugos y que se proceda á su busca y captura. Segundo Madejón Garcia, Andrés Vicario Martinez, Francisco Mingo Santorán. Juan Zaldo de Benito, Pascual Bañares Ahedillo, Pedro de Simón de Miguel, José Martinez López, Felipe López Espinosa, Matias González Diez, Pablo Diez Martinez y Severo Espinosa Mingo, pendientes de justificación. Gabino Sancha de Vicente, que pase á observación el padre.

1901.—Isidoro Sanz Jorge y Francisco Manzanares Pascual, soldados condicionales. Eleuterio Zaldo Martinez, excluido temporalmente por inútil. Pedro Sanz Mingo, pendiente de ser tallado.

1899.—Casto Gonzalez Oca, pendiente de justificación. Elias Izquierdo Villar y Patricio Zaldo Mingo, soldados condicionales.

(Continuará.)

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS.

Estado de los aprovechamientos vecinales que se han de realizar en los montes públicos de esta provincia durante el año forestal de 1902 á 1903, en virtud de la Real orden de 4 de Septiembre último, con sujeción al pliego de condiciones inserto en el núm. 165 del Boletín oficial, correspondiente al día 19 del actual.

Num. del catálogo.	AYUNTAMIENTOS.	PUEBLOS.	MONTES.	Maderas Número de árboles	Leñas Número de esteros	Fasciación Pesetas.	NOMBRES Y LÍMITES de los sitios en que se han de realizar los aprovechamientos y modo de ejecutarlos.				Plazo.	Ganado de uso propio que puede entrar al pasto.			Tasa de las tasas. Pesetas.	Suma de las tasas. Pesetas.
							Lanar.	Cabrio.	Vacuno Mayor.	Cerda.		Lanar.	Cabrio.	Vacuno Mayor.		
292	Alfoz de Bricia.....	Villanueva.....	Arroyo de Ahedo.....	"	80	160	Cuartel de la Matarraera.—N. monte Carrales, E. carretera de Peña Castillo, S. monte de Renedo, O. id.—Entresaca de 30 robles secos marcados.—Leñas muertas y rodadas y desarraigo de tocones viejos.....	6 meses.	160	40	20	170	330			
293	Idem.....	Presillas.....	La Cañada.....	"	40	80	Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, desarraigo de tocones viejos y limpia de malezas.....	6 id.	60	40	20	100	180			
294	Idem.....	Alfoz y otros.....	Cuesta Román.....	"	190	300	La Mosa Atestadero.—N. El lomo, E. La Chura, S. el rio, O. camino.—Entre-saca de roble dejando los pies mejor acondicionados y aquellos que pasen de 20 centímetros de circunferencia.—Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocones y limpia de malezas.....	6 id.	150	80	30	310	610			
295	Idem.....	Montejo.....	Dehesa.....	"	90	100	Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocones y limpia de malezas.....	6 id.	100	40	20	120	220			
296	Idem.....	Villamediana.....	Dehesa y Cuesta.....	"	100	100	Roza de brezo y argoma para tejera.....	6 id.	100	30	10	100	220			
297	Idem.....	Valderias.....	El Infierno.....	"	80	80	Todo el monte.—Entresaca de 10 robles inmadurables secos marcados, arran-que de tocones y limpia de malezas.....	6 id.	80	20	40	200	280			
298	Idem.....	Bricia.....	Mataconderos.....	"	110	110	Cuartel de Hoyo.—N. término de Espinosa, E. monte de Presillas, S. tierras labrantías, O. id.—Entresaca de 12 robles inmadurables marcados del año anterior, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	6 id.	80	30	10	150	260			
299	Idem.....	Linares.....	Matarredonda.....	"	140	260	Cuartel los Riscos.—N. término de Quintanilla, E. El pueblo, S. Arroyo an-cho, O. término de Rucandio.—Entresaca de 8 robles muertos inmadura-bles marcados, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	6 id.	240	10	50	300	560			
300	Idem.....	Barrio de Bricia.....	Riscos (Los).....	"	50	80	Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocones y limpia de malezas.....	6 id.	90	10	30	120	200			
301	Idem.....	Lomas.....	La Sombria.....	"	100	100	Todo el monte.—Entresaca de 7 robles inmadurables marcados, leñas muer-tas y rodadas, arranque de tocones viejos y limpia de malezas.....	6 id.	200	80	40	300	400			
302	Idem.....	Cilleruelo de Bricia.....	Tacilla.....	"	240	240	Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, desarraigo de tocones y limpia de malezas.....	6 id.	100	140	200	600	840			
303	Alfoz de Santa Gadea.	Alfoz y otros.....	Hijedo.....	"	50	100	Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, desarraigo de tocones viejos y limpia de malezas.....	6 id.	60	40	20	140	140			
304	Idem.....	Higón.....	La Mata.....	"	150	300	Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, desarraigo de tocones viejos y limpia de malezas.....	6 id.	180	30	20	240	540			
305	Idem.....	Santa Gadea.....	La Mata ó Dehesa.....	"	100	100	Roza de brezo y argoma para tejera.....	6 id.	150	60	20	200	300			
306	Idem.....	Idem.....	Idem.....	"	50	100	Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, desarraigo de tocones viejos y limpia de malezas.....	4 id.	100	80	200	200	500			
307	Idem.....	Quintanilla y Arijá.....	Las Matas.....	"	150	300	Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, desarraigo de tocones viejos y limpia de malezas.....	6 id.	100	80	200	200	500			
307	Idem.....	Alfoz y Montejo.....	Valverde.....	"	150	300	Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, desarraigo de tocones viejos y limpia de malezas.....	6 id.	100	80	200	200	500			

PARTIDO JUDICIAL DE SEDANO.

335	Valdelateja.....	Cortiguera.....	La Linde.....	100	100	4 en 4 metros y aquellos que pasen de 20 centímetros de circunferencia, Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos.....	40	20	200	280	
336	Valle de Hoz de Arriba.....	Graña de Perros.....	Collado y Lomano.....	30	30	Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocones secos y hoja seca. Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y desarraigo de tocones y limpia de malezas.....	70	»	200	300	
337	Idem.....	Quintanilla S. Román.....	Carrales.....	30	30	Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y desarraigo de tocones y limpia de malezas.....	»	10	60	120	
338	Idem.....	Bezana.....	Dehesa y Carrales.....	200	200	Entresaca de 40 hayas inmadurables marcadas, leñas muertas y rodadas y arranque de tocones.—Dehesa.—Roza de brezo para tejera.....	»	10	60	100	
339	Idem.....	Cilleruelo de Arriba.....	La Dehesa.....	120	120	Cuartel de la Hoya.—N. camino de servidumbre, E. monte de Virtus, S. camino de servidumbre, O. La Cañada honda.—Entresaca de roble joven respetando los mejores resalvos y aquellos que pasen de 20 centímetros de circunferencia, leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos.....	»	30	370	670	
340	Idem.....	Población.....	Hayedal.....	60	60	Todo el monte.—Entresaca de 30 hayas inmadurables marcadas del año anterior y limpia de malezas.....	170	30	20	210	450
341	Idem.....	Munilla.....	Ladredo.....	60	60	Todo el monte.—Entresaca de 30 robles inmadurables marcados del año anterior y leñas muertas y rodadas.....	»	»	»	»	»
342	Idem.....	Idem.....	El Lomo.....	90	90	Todo el monte.—Entresaca de 15 hayas y 15 robles inmadurables secos, marcados del año anterior, arranque de tocones y hoja seca.....	60	30	150	300	
343	Idem.....	Crespos y Campino.....	Monte Albar.....	60	60	Todo el monte.—Entresaca de 30 hayas inmadurables marcadas del año anterior, desarraigo de tocones y limpia de malezas.....	90	»	60	160	
344	Idem.....	Torres de Arriba y Abajo.....	Orazas y Pedulares.....	60	60	Todo el monte.—Limpia y entresaca de haya joven que no pasen de 10 centímetros de circunferencia y malezas.....	40	10	40	120	
345	Idem.....	Villamediana.....	El Peñado.....	60	60	Todo el monte.—Entresaca de 30 hayas inmadurables marcadas del año anterior, leñas muertas y rodadas y hoja seca.....	100	20	»	60	60
346	Idem.....	Pradilla.....	El Rebollar.....	80	80	Entresaca de 20 robles inmadurables marcados, leñas muertas y rodadas, desarraigo de tocones viejos y limpia de malezas.....	60	50	400	560	
347	Idem.....	Munilla.....	Sobornedo.....	180	180	Entresaca de 20 robles inmadurables marcados del año anterior y tres hayas derribadas por los vientos marcadas y limpia de malezas.....	50	20	280	510	
348	Idem.....	Cilleruelo y Virtus.....	Somohaedo.....	60	60	Todo el monte.—Entresaca de 30 robles inmadurables marcados del año anterior y leñas muertas y rodadas y hoja seca.....	280	50	400	520	
349	Idem.....	Arriba.....	La Torca.....	50	50	Todo el monte.—Entresaca de 30 robles inmadurables marcados del año anterior y leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y limpia de malezas.....	150	20	100	100	
350	Idem.....	Población de Arriba.....	Trasloma.....	50	50	Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocones viejos y limpia de malezas.....	50	40	100	180	
351	Valle de Valdebezana.....	Castrillo.....	Argobeo.....	20	20	Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocones viejos y limpia de malezas.....	50	10	120	160	
352	Idem.....	Quintanantello.....	Campo la Dehesa.....	100	100	Roza de argoma y brezo para tejera.....	»	»	»	»	
352	Idem.....	Idem.....	Idem.....	200	200	El Callejo.—N. provincia de Santander, E. término de Robledo, S. via hulle- ra, O. monte Somoahedo.—Entresaca de 70 robles inmadurables marcados, limpia de malezas y arranque de tocones viejos.....	60	20	500	900	
353	Idem.....	Virtus.....	Cigüe.....	50	50	Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, desarraigo de tocones y limpia de malezas.....	70	10	190	290	
354	Idem.....	Argomedo.....	La Cuesta.....	100	100	Leñas muertas y rodadas y limpia de maleza.....	140	40	130	130	
355	Idem.....	Soncillo.....	Encina, Cabaña.....	30	30	Leñas muertas y rodadas, desarraigo de tocones viejos y limpia de malezas.....	50	20	200	300	
356	Idem.....	Quintanantello y Montoto.....	Enderico y Corcos.....	50	50	Leñas muertas y rodadas, desarraigo de tocones viejos y limpia de malezas.....	30	»	100	160	
357	Idem.....	San Cibrían.....	Fuenteviné.....	100	100	Entresaca de 2 robles y 3 hayas inmadurables marcados, arranque de tocones y limpia de malezas.....	140	40	100	100	
358	Idem.....	Soncillo.....	La Gándara.....	50	50	Entresaca de 2 robles y 3 hayas inmadurables marcados, arranque de tocones y limpia de malezas.....	100	»	100	150	
359	Idem.....	Riño.....	Hayadal.....	180	180	La Miña.—N. monte de Argomedo, E. arroyo del Apenadero, S. La Peña, O. monte de San Cibrían.—Entresaca de 9 robles y 2 hayas inmadurables marcadas, leñas muertas y rodadas, limpia de malezas y arranque de tocones.....	50	70	20	300	
360	Idem.....	Montoto.....	Materral y Coreña.....	40	40	Roza de matabaja de encina respetando los mejores resalvos de 4 en 4 metros y limpia de maleza.....	50	40	200	580	
361	Idem.....	Villabáscones.....	Tremedal.....	30	30	La Magdalena.—N. monte de población, E. tierras de Ailanes, S. monte de Gallejones, O. tierras del pueblo.—Entresaca de 10 robles inmadurables, arranque de tocones viejos y malezas.....	30	20	100	180	
362	Valle de Zamanzas.....	Villanueva.....	La Cuesta.....	100	100	Entresaca de 30 robles inmadurables marcados del año anterior y leñas muertas y rodadas y desarraigo de tocones y limpia de malezas.....	100	30	40	100	
363	Idem.....	Báscones.....	Cuesta del Gualdán.....	100	100	Entresaca de 30 robles inmadurables marcados del año anterior y leñas muertas y rodadas y desarraigo de tocones y limpia de malezas.....	100	30	40	100	

Nota.—Terreno acotado en todos los montes, los tallares y quemados. Observación.—En cumplimiento de lo que dispone la Real orden aprobatoria del plan, los Ayuntamientos cuyos pueblos tienen derecho al disfrute de los aprovechamientos de leñas y pastos concedidos para el año forestal de 1902 á 1903, presentarán en las oficinas del distrito forestal las cartas de pago del 10 por 100 del importe de los referidos aprovechamientos en el plazo de tres meses, á contar desde la fecha de este Boletín. Si algún pueblo desea renunciar á los aprovechamientos concedidos, lo manifestará al Ingeniero Jefe de Montes dentro del mismo plazo de tres meses, y se procederá á la enajenación en pública subasta. En el caso de que ni se presentase la carta de pago del 10 por 100 ni se manifestase en el plazo mencionado que se renuncia á alguno de los aprovechamientos, se procederá á la enajenación en pública subasta conforme á lo dispuesto en la Real orden de 31 de Marzo de 1891 y por los medios coercitivos señalados por la ley. Burgos 10 de Octubre de 1902.—El Ingeniero Jefe, Manuel Elizalde.